

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10033** *Resolución de 4 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de Premià de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 022017015579, de 4 de agosto de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de concurso oposición, movilidad horizontal.

Se publica, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente de la última de las publicaciones de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal.

Premià de Mar, 4 de agosto de 2017.–El Alcalde Accidental, Miquel Àngel Méndez Gil.